



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTA ELECTRÓNICA ACTA No. 13

FECHA: Bogotá D.C., 1 de abril de 2014

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 26 de marzo de 2014.

Consejeros que aprobaron la Consulta:

1. **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades
2. **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
3. **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
4. **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación
5. **Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología- Vía telefónica
6. **José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física
7. **Carlos Hernando Dueñas Montaño**, Decano Facultad de Bellas Artes

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta electrónica, mediante la cual se aprobó:

1. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación (2014IE1717)

Adriana Colombia Quiceno Abaunza, código 2009153036, Cédula 1.019.061.890, Programa Educación comunitaria.

John Alexander Rodríguez Gómez, código 2009156078, cédula 1.012.374.222, Programa Educación especial.

Yury Alexandra Contreras Jurado, código 2009158021, cédula 53.056.104, Programa Educación infantil.

July Andrea Páez Ríos, código 2008252043, cédula 1.030.571.412, Programa Psicología y pedagogía.

2. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades. (2014IE1717)

Pedro Pablo Alvarado Tinjacá, cédula 1.075.662.689, Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.



Sergio Andrés Rodríguez Aldana, cédula 1.030.579.368, Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

Juan Sebastián Sabogal Velásquez, cédula 1.010.202.848, Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.

3. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a **Liseth Suárez Buitrago**, cédula 1.022.950.989, código 2008277033 de la Licenciatura en Artes Escénicas. (2014IE1717)

4. Se aprobó el calendario Académico y Operativo de los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el 2014-II. (2014IE2959)

PROCESO ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS		
	DESDE	HASTA
Entrega de documentos, notas y pago de derechos de grado ordinarios 2014-1		12 de Junio
Entrega de documentos, notas y pago de derechos de grado Extraordinario 2014-1		05 de Sept
Reintegro y Nuevas Admisiones 2014-II	10 de Marzo	25 de Abril
Cancelación Parcial de registro 2014-I (*)	03 de Febrero	14 de Marzo
Cancelación Parcial de Registro Excepcional 2014-I (*)	17 de Marzo	28 de Marzo
Cancelación Total de Registro 2014-I	03 de Febrero	09 de Mayo
Finalización de Clases	10 de Junio	21 de Junio
Entrega de calificaciones a la DAR 2014-I	10 de Junio	23 de Junio
Actualización Ajuste de Nota		23 de Junio
Propuesta e Ingreso de la programación académica 2014-II	19 de Mayo	30 de Mayo
PROCESO DE INSCRIPCIÓN 2014-II		
Inscripciones de aspirantes 2014-II (Venta de Pin)	02 de Abril	27 de Junio
Legalización de inscripción por la Web	02 de Abril	27 de Junio
Reunión Informativa para aspirantes (**)	Según calendario de cada programa	
Inicio de Clases (**)	Según calendario de cada programa	
PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		
Entrega de documentos al Programa	02 de Abril	27 de Junio
Entrega de documentos a la DAR	02 de Abril	27 de Junio
Entrevista	14 de Julio	18 de Julio
Prueba específica	14 de Julio	18 de Julio
Prueba de Inglés	14 de Julio	18 de Julio
Remisión de Resultados a Facultad	16 de Julio	28 de Julio



Publicación Listado de Admitidos en la Web

Por definir

(*) Antes del inicio de cada modulo

(**) Los programas que se ofertan para el 2014-II son Maestrías en Docencia de la Química y Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

5. Se aprobó la modificación del calendario de admisiones de la Maestría en Educación 2014-II. (2014IE2876)

1.	Venta de pines	24 de febrero al 1 de abril
2.	Lectura de ensayos	3 al 8 de abril
3.	Entrevistas	9 al 12 de abril
4.	Aprobación Consejo de Departamento	24 de abril
5.	Aprobación Consejo Facultad	30 de abril
6.	Aprobación Consejo Académico	6 de mayo
7.	Publicación lista de admitidos	9 de mayo

6. Se aprobó el calendario de inscripciones y admisiones del programa de especialización en Pedagogía para el periodo 2014-II. (2014IE2875)

PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Inscripciones	2 de Abril al 27 de Junio de 2014	Compra de pines
Recepción de documentos	2 de Abril al 27 de Junio de 2014	Los documentos pueden entregarse personalmente y/o ser remitidos por correo certificado organizados y foliados en una carpeta tamaño oficio debidamente marcada a la Carrera 13 No. 72-23. Piso 4, teléfono 5941894 ext. 608
Entrevistas	Fechas de entrevistas: del 4 al 8 de Julio de 2014	No se realizarán entrevistas después de las fechas establecidas
Consejo de Departamento	10 de Julio de 2014	Aprobación listas de admitidos
Consejo de Facultad	16 de Julio de 2014	Aprobación listas de admitidos
Consejo	22 de Julio de	Aprobación listas de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Académico	2014	admitidos
Publicación listas de admitidos	25 de Julio de 2014	Cartelera Departamento de posgrados piso 4

7. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes para el periodo académico 2014-II (2014IE2940)

- **Programa de Música:** Número de cupos 40.
- **Programa de Artes Escénicas:** Número de cupos 30.
- **Programa de Artes Visuales:** Número de cupos 40.

8. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo académico 2014-II (2014IE2991)

- **Departamento:** Física
Programa: Licenciatura en Física No. de cupos 70.
- **Departamento:** Química
Programa: Licenciatura en Química No. de cupos 70 y Maestría en Docencia de la Química No. de cupos 25.
- **Departamento:** Matemáticas
Programa: Licenciatura en Matemáticas No. de cupos 70.
- **Departamento:** Biología
Programa: Licenciatura en Biología No. de cupos 70.
- **Departamento:** Tecnología
Programa: Licenciatura Diseño Tecnológico No. de cupos 70, Licenciatura en Electrónica No. de cupos 70 y Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación No. de cupos 50.

9. Se aprobaron los cupos de estudiantes para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en el marco del convenio CINCE-UPN, para el periodo académico 2014-II, consistente en 132 estudiantes, tres cohortes y se incluyen las seis becas correspondientes a la Universidad Pedagógica. (2014IE1104)

10. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes y programas de la Facultad de Humanidades para el periodo académico 2014-II (2014IE2819 y 2909)

- **Departamento:** Ciencias Sociales
Programa: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales No. de cupos 60, Licenciatura en Filosofía No. de cupos 35 y Maestría en Estudios Sociales No. de cupos 25.
- **Departamento:** Lenguas



Programa: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés No. de cupos 50, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades. Español y Lenguas Extranjeras No. de cupos 50 y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras No. de cupos 30.

11. Asuntos estudiantiles.

- a) Se aprobó la nueva admisión para el periodo 2014-II al estudiante **Sandra Milena Soracipa Buitrago**, Código 2007172030, de la Licenciatura en Artes Visuales. Se le recomienda a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. (2014ER1936).
- b) Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Derian Esneider Rubio Jaimes**, Código 2011223052, de la Licenciatura en Recreación, ratificando la decisión ya adoptada en consideración al vencimiento de los plazos establecidos y por no allegarse justificación evidente para la excepcionalidad de la solicitud. (2014ER1233).
- c) Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Magda Yaneth Prado Peña**, Código 2011258058, de la Licenciatura en Educación Infantil. En consideración a que se pudo evidenciar que la estudiante no se acogió a ninguna de las fechas estipuladas para pagos y que no realizó solicitud alguna frente al beneficio de fraccionamiento de matrícula. Por lo consiguiente se niega la solicitud por vencimiento de los plazos establecidos y por no hacer uso de los beneficios otorgados por la Universidad y aplicables a todos los estudiantes en igualdad de condiciones. (2014ER717).
- d) Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Catherine Viviana Granados Morera**, Código 2007152030, Egresada Licenciatura en Psicología y Pedagogía, la cual la deberá hacer efectiva a partir de la fecha de notificación oficial. (2014ER1615) (Derecho de Petición).
- e) Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago de carné y seguro para el periodo 2014-I de los siguientes peticionarios.

Jenny Patricia Rojas León, Cédula 52.492.629, de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2017)

Viviana Del Pilar Cárdenas Cortés, Cédula 52.465.207, Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2037)

- f) Respecto a la solicitud elevada por el estudiante **Darwin Andrés Díaz Gómez**, Código 2010287529, de la Maestría en Educación con Énfasis en Educación Superior la cual fue remitida a la Vicerrectoría Académica, fue considerada por la Comisión y enviada a la instancia pertinente, con el objeto de que sea estudiada y se proceda a emitir concepto.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

12. Se aprobó la solicitud elevada por el Decano de la Facultad de Bellas Artes consistente en, aplicación del pago efectuado por los veintidós (22) estudiantes admitidos del Grupo de la Policía Nacional en el periodo 2013-II del Proyecto Colombia Creativa, al periodo 2014-I, iniciando para los integrantes de este grupo en particular su condición de estudiante desde el primer semestre de 2014.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRÓ CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo